

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 23 días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini, Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Mediante Acordada 83/11 se estableció el "Adicional Funcional" para funcionarios de los distintos niveles de la escala salarial, equiparando el ítem "Adicional Judicial" percibido por los empleados judiciales según lo dispuesto por Acordada 122/04 y sus modificatorias. Por Acordada 80/2019 se dispuso un incremento de seis (6) puntos porcentuales del "Adicional Funcional", a partir del mes de octubre de 2019.

En atención a las circunstancias económicas por la que se está atravesando, se considera necesario atender en forma inmediata a los funcionarios que revisten en las categorías que reciben menores remuneraciones.

Por ello,

ACUERDAN:

DISPONER la aplicación de lo establecido por Acordada 80/2019 a las categorías comprendidas entre los niveles A11 y A12 a partir del mes de septiembre del corriente.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores jueces del Tribunal quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando de fe de todo ello la señora Secretaria de Superintendencia y Administración.

CARLOS GONZALO SAGASTUME
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

JAVIER DARIÓ MUCHNIK

Acuerdo registrado
bajo el Nº 93/19

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia